



SOLICITUD DE PROPUESTAS ESTUDIO ABARCADOR DE NECESIDADES DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL EN PUERTO RICO

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) es la agencia estatal responsable de la provisión de servicios de rehabilitación vocacional, encaminados a la integración exitosa de las personas con impedimentos a la fuerza laboral de Puerto Rico y al disfrute de una vida más independiente. En cumplimiento con Ley Pública Federal 93-112 conocida como la Ley de Rehabilitación del 1973, según enmendada, la ARV solicita propuestas para el desarrollo del **Estudio Abarcador de Necesidades de Servicios de Rehabilitación Vocacional en Puerto Rico**.

Este aviso se emite para invitar a organizaciones, entidades, instituciones educativas y otros proveedores de servicios, preferiblemente con experiencia conduciendo estudios de investigación, a presentar propuestas conforme a los requisitos establecidos en el "Request for Proposal (RFP)".

A partir del 28 de mayo de 2026, estará disponible el RFP. Los oferentes interesados deberán pasar por la **Oficina de Control de Calidad y Gerencia Programática de la ARV**, ubicada en el Piso 3 del Edificio Oriental Plaza, 280 de la Avenida Jesús T. Piñero, San Juan, Puerto Rico, para la entrega del RFP, en el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

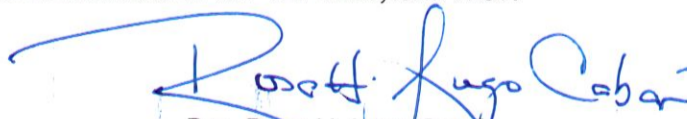
El RFP define los servicios requeridos, el alcance y los requisitos para la contratación. Todo oferente deberá firmar el Registro de Entrega del RFP para el Estudio Abarcador de Necesidades de Servicios de Rehabilitación Vocacional en Puerto Rico 2026. De no hacerlo, no se aceptará su propuesta. A continuación, el itinerario establecido:

| Actividad | Fecha |
|--|------------------------------------|
| Publicación del RFP | Jueves, 28 de mayo de 2026 |
| Fecha de vencimiento del RFP | Lunes, 10 de junio de 2026 |
| Fecha límite para preguntas o solicitud de aclaraciones | Jueves, 11 de junio de 2026 |
| Fecha límite para que la ARV responda a preguntas o aclaraciones | Jueves, 18 de junio de 2026 |
| Fecha límite y hora para someter propuestas | Lunes, 22 de junio de 2026-3:00 pm |
| Notificación de adjudicación al oferente seleccionado | Viernes, 17 de julio de 2026 |

El oferente es responsable de cumplir no solo con lo estipulado en este Aviso Público, sino también con todos y cada uno de los elementos descritos en el RFP. El incumplimiento de los lineamientos del aviso y del RFP resultará en la no aceptación de la propuesta.

La ARV podrá ejercer las facultades administrativas necesarias para la gestión de este proceso, incluyendo modificaciones, cancelaciones o cualquier otra acción relacionada al RFP, según se detalla en la Declaración de Compromiso, contenida en el RFP, la cual deberá ser firmada por el oferente como confirmación de su aceptación total de los términos y condiciones aplicables.

Toda propuesta deberá ser entregada de manera presencial a la **Lcda. Nydia Cátala De Jesús, Gerente de Proyectos en la Oficina de Control de Calidad y Gerencia Programática de la ARV**. Para coordinar la entrega de la propuesta puede comunicarse al **787-729-0160, Ext. 7257**.


Dra. Rosa H. Lugo Cabán
Administradora

